



Sesión: 4
Fecha: 22-03-2022
Hora: 10:30

Proyecto de Resolución N° 20

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer, a través de los Ministerios de la Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales y del Deporte, un mecanismo de subsidios para deportistas con el fin de adquirir una vivienda propia dentro de la Villa Panamericana Santiago 2023.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 15
Fecha: 20-04-2022
A Favor: 102
En Contra: 19
Abstención: 16
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Erika Olivera De La Fuente
- 2 Andrés Celis Montt
- 3 Sofía Cid Versalovic
- 4 Jaime Mulet Martínez
- 5 Francesca Muñoz González
- 6 Hugo Rey Martínez
- 7 Marisela Santibáñez Novoa



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTABLECER, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EL DE BIENES NACIONALES Y EL DEL DEPORTE, UN MECANISMO DE SUBSIDIOS PARA DEPORTISTAS CON EL FIN DE ADQUIRIR UNA VIVIENDA PROPIA DENTRO DE LA VILLA PANAMERICANA SANTIAGO 2023.

Considerando:

1. Que el deporte representa cada vez más una actividad esencial para la vida de las personas. Ya no comprende solamente una actividad de carácter recreativo de realización ocasional, o bien una actividad profesional de alto rendimiento. Hoy en día el deporte es un estilo de vida para muchas personas, una actividad que se realiza diariamente de manera constante que forma parte de las rutinas diarias.
2. Que, a su vez, los y las deportistas profesionales hoy en día son vistos como un ejemplo social de compromiso, superación y profesionalismo. Por ello, la promoción de la práctica del deporte es esencial en cualquier sistema educativo, pues destaca importantes valores sociales como la cooperación, la sana competencia, la disciplina y la integración entre personas que se reconocen como pares a partir de ciertas normas comunes que regulan el juego.
3. Que actualmente en nuestro país, los y las deportistas viven y desarrollan sus carreras sin encontrarse resguardados los derechos básicos, a los cuales tiene acceso cualquier trabajador en nuestro país. En general, viven en condiciones de precariedad, sin acceso asegurado a prestaciones de salud, pensiones, y con serias dificultades para la bancarización y acceso al crédito. Esto dificulta el acceso a bienes y servicios esenciales para toda persona, particularmente dado que socialmente aún no se toma conciencia de que el deporte puede ser considerado como un trabajo como cualquier otro.
4. Que una de aquellas necesidades es el acceso a la vivienda propia, realidad que también viven millones de familias



chilenas. Como se ha señalado, la informalidad en la que aún se deben desarrollar las carreras deportivas sin estabilidad económica, reduce considerablemente las posibilidades de acceder a algún tipo de crédito hipotecario con el fin de financiar una vivienda propia.

5. Que en razón de la realización de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, se construirá una Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, la cual será usada por 2 meses por cerca de 7.000 deportistas de 41 países. Se trata de 17 torres que luego del evento deportivo pasarán a familias vulnerables y sectores medios, además de considerar un porcentaje de venta libre.
6. Que anteriormente se ha propuesto la asignación preferencial de viviendas de este complejo a aquellos y aquellas deportistas que logren medallas panamericanas en dicho evento, con el fin de retribuir el logro deportivo. En razón de un Proyecto de Resolución (550) que fue aprobada por la Sala de la Cámara de Diputados por 89 votos a favor y 14 abstenciones, se solicitó al Presidente de la República instruir todas las medidas necesarias para que los deportistas que obtengan resultados destacados en competencias de carácter internacional, que se desarrollen en nuestro país, tengan, dentro de sus premios, una vivienda al interior de las instalaciones donde se ubique la "Villa Olímpica".
7. Que medidas de similar naturaleza ya se han propuesto en países como Perú (dentro del contexto de los Juegos Panamericanos de Lima 2019) y en Colombia, donde expresamente se ha propuesto la entrega de un subsidio habitacional para deportistas de alto rendimiento y entrenadores.
8. Que por lo anterior, se hace necesario complementar la propuesta de asignación directa de vivienda con el establecimiento de un programa de subsidios en beneficio de los y las deportistas que compitan en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023, con el



fin de ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda propia.

Por todo lo anterior es que se solicita lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN


Se solicita a S.E. Presidente de la República establecer, por intermedio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el de Bienes Nacionales y el del Deporte, un mecanismo de subsidios para deportistas nacionales con el fin de facilitar su acceso a la vivienda propia y destinar al efecto un conjunto de viviendas dentro de la Villa Panamericana construida dentro del contexto de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Erika Olivera De la Fuente

H. Diputada




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

